



N° 018/PRO/2313

Ref. : Proyecto 1960283

05 - 09 - 1995

Santiago,

Sr.
PEDRO PASCUAL

De mi consideración :

A proposición de los Grupos de Estudio que están asesorando en el proceso de evaluación del concurso FONDECYT 1996, Ud. ha sido designado para arbitrar el proyecto de investigación cuyo texto se acompaña. En nombre de los Consejos, de los Grupos de Estudio y en el nuestro, agradecemos desde ya su colaboración.

Si por alguna razón Ud. se encuentra impedido para informar este proyecto, le rogamos lo devuelva con toda la documentación en el sobre que se incluye para el efecto. En este caso, le agradeceremos que, si es posible, sugiera nombres de otras personas a quienes Ud. considere idóneas para evaluarlo.

Saludan atentamente a Ud.,

HUMBERTO REYES BUDELOVSKY
Presidente
Consejo Superior de Ciencia

ENRIQUE D'ETIGNY LYON
Presidente
Consejo Superior de Desarrollo
Tecnológico

PGC/mhl

INDICACIONES PARA EL ARBITRAJE

- En el proceso de evaluación se aplican calificaciones cualitativas.
- Las calificaciones deben fundamentarse, en especial la "sobresaliente". Sólo corresponde aplicarla en factores que destacan y en proyectos que sobresalen por su calidad.
- El comentario final del evaluador es de importancia fundamental para el trabajo del Grupo de Estudio y la decisión final del Consejo. Manteniendo la más estricta reserva, su contenido será dado a conocer al postulante. Este comentario tiene que ser absolutamente concordante con las calificaciones asignadas.
- Debe considerarse que en este concurso no se fijan montos máximos por subsidio. Por lo tanto, se debe estudiar con especial cuidado la distribución presupuestaria propuesta, teniendo presente que debe existir proporcionalidad entre los beneficios esperados del proyecto y la inversión que representa. Si Ud. estima que algún ítem debe rebajarse indíquelo expresamente en la 3ra. página del formulario y fundamente su sugerencia.

El cronograma diseñado para fallar este concurso nos obliga a limitar el plazo para la evaluación: el proceso de revisión de los arbitrajes está programado para iniciarse en los primeros días de octubre. Si Ud. no puede evaluar dentro de los próximos 30 días se le agradecerá devolver la documentación adjunta a la brevedad. No obstante, si Ud. puede entregar su informe con 4 ó 5 días de retraso, considere que es preferible una pequeña demora antes que prescindir de su evaluación.

- A los evaluadores nacionales se les ruega devolver el proyecto junto con el informe. Se incluye un sobre para el efecto.
- Consultas pueden hacerse a:

Dirección FONDECYT
Teléfono : 274 45 37 anexos 2114 - 2115
Fax : (56-2) 274 45 37 anexo 2114
Télex : 34 01 91 - CNCT CK